



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

FAC-ENF-017/2025/SA

Siendo las ocho horas con treinta minutos del viernes dos de mayo del año Dos Mil Veinticinco, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz. - Reunidos en la Sala de juntas de la Dirección de la Facultad de Enfermería Orizaba. - Los integrantes del **Honorable Consejo Técnico**, mismo que actuará bajo el siguiente orden del día. - **Primero** Lista de Asistencia: ME. Sergio Martín Lozada Rodríguez, en su Carácter de Presidente, Presente. - MAH. Norma Martínez Castillo, en su Calidad de Secretaria de la Facultad, Presente. - Dra. Yuzani Pérez Esparza en su Calidad de Consejera Maestra, Presente. - Dr. Javier Salazar Mendoza, en su Calidad de Maestro Integrante, Presente. - ME. Abigail Cantellán Pérez, en su Calidad de Maestra Integrante, Presente. - M.C.E. Lorena Alvarado Escobar, en su Calidad de Maestra Integrante, Presente. - **Segundo**. - Se declara que existe Quórum legal y se procede a continuar con el Orden del Día. - **Segundo**. - Se declara que existe Quórum legal y se procede a continuar con el Orden del Día. - **Tercero**. El siguiente estudiante solicita por medio de oficio al Honorable Consejo Técnico de esta entidad académica su aprobación para tramitar la **Baja extemporánea** de las experiencias educativas en el actual periodo febrero-julio 2025 (202551, por problemas de salud. -----

Nº	Matrícula	Estudiante	Experiencia Educativa	NRC
1.	N1-ELIMINADO 1	N2-ELIMINADO 1	Karate Do	13856
2.			Bioestadística	18326

El H. Consejo Técnico, después de analizar el caso y revisar las evidencias que sustentan la solicitud, avala la petición para que se trámite la baja extemporánea de la Experiencia Educativa, en el periodo febrero-julio 2025 (202551) y continúe con su trayectoria académica. - **Cuarto**. -El siguiente estudiante por medio de un oficio solicita al Honorable Consejo Técnico de esta Entidad Académica la aprobación para que se le aplique **Examen de Última Oportunidad** de la siguiente Experiencia Educativa en el actual periodo enero-julio 2025 (202551). -----

Nº	Matrícula	Nombre del estudiante	Experiencia Educativa	NRC
1.	N3-ELIMINADO	N4-ELIMINADO 1	Farmacología en enfermería	18178/18185

El H. Consejo Técnico, después de analizar el caso de la estudiante y revisar sus CárDEX Académico, avalan la petición para que obtengan fecha en el actual periodo febrero-julio 2025(202551) y presenten su Examen de Última Oportunidad, asignado como jurado a los siguientes Académicos, pendiente fecha de examen. -----

Nº	Matrícula	Nombre del estudiante	Experiencia Educativa	Jurado
1.	N5-ELIMINADO	N6-ELIMINADO 1	Farmacología en enfermería	Dr. Javier Salazar Mendoza Titular
				M.E. Ma. Guadalupe Hernández Montesinos Titular
				M.E. Dana Carolina Poveda Acelas Suplente

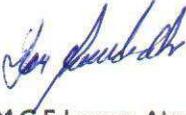
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las **nueve horas, del viernes dos de mayo del Dos Mil Veinticinco**, firmando de conformidad la presente acta, quienes en ella intervinieron. -----

M.E. Sergio Martín Lozada Rodríguez Presidente	M.A.H. Norma Martínez Castillo Secretaria	Dra. Yuzani Pérez Esparza Consejera Maestra	Dr. Javier Salazar Mendoza Maestro integrante



Universidad Veracruzana
Facultad de Enfermería

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

 M.E. Abigail Cantellán Pérez Maestra integrante	 M.C.E Lorena Alvarado Escobar Maestra integrante	 FACULTAD DE ENFERMERIA ORIZABA, VER. SECRETARIA ACADEMICA FAC-ENF-017/2025/SA
--	--	---

Colón Oriente # 1300
Col. Centro
Orizaba, Veracruz
México

Teléfono
(272) 724 3981

Ext.
36300

[https://www.uv.mx/
orizaba/enfermeria/](https://www.uv.mx/orizaba/enfermeria/)

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 100 - MATRICULA, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Con fundamento en los artículos 55, 58,60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción 1 y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del reglamento de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de la Universidad Veracruzana.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO 100 - MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Con fundamento en los artículos 55, 58,60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción 1 y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del reglamento de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de la Universidad Veracruzana.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO 100 - MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Con fundamento en los artículos 55, 58,60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción 1 y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del reglamento de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de la Universidad Veracruzana.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."